

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 16 de octubre de 2024

14.120.1-113-2024

Licenciada

**ITZY ROVIRA**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

E.                   S.                   D.

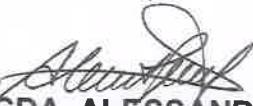
Licenciada Rovira:

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Itzy Rovira</i>
Fecha:	<i>17/10/2024</i>
Hora:	<i>8:28 .ay</i>

Damos respuestas a las notas No. **DEIA-UAS-0178, DEIA-UAS-0181 de 2024**, adjuntando informes de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes Proyectos:

1. **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES EN LA VÍA GORGONA HACIA CABUYA: PUENTE No.1 QUEBRADA BARRANTE/CONEJO Y PUENTE NO.2, QUEBRADA GRANDE, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”, expediente DEIA-II-F-072-2024**
2. **“PARITA SUN PARK**, expediente DEIA-II-E-073-2024.

Atentamente,

  
**LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ S.**  
Directora de Investigación Territorial

AT/bev

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (E.I.A.)**

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SÍNTESIS DEL ESTUDIO**

**1. Nombre del Proyecto:**

“Diseño y Construcción de Dos Puentes Vehiculares en La Vía Gorgona Hacia Cabuya: Puente N° 1 Quebrada Barrante/Conejo y Puente N° 2, Quebrada Grande, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste”. Categoría II. Expediente: DEIA-II-F-072-2024.

**2. Localización del Proyecto:**

Corregimientos de Nueva Gorgona y Cabuya, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

**3. Nombre del Promotor del proyecto:**

Ministerio de Obras Públicas (MOP).

**4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que realiza el EsIA:**

Luis Escalante IRC-002-2017/Act 2023, Gilberto Samaniego IRC-073-2008/Act 2023.

**5. Objetivo Directo del Proyecto:**

Diseñar y construir dos (2) puentes vehiculares de dos carriles sobre el alineamiento de los puentes a demoler, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población e integración con el resto del país.

**6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:**

Limpieza y desarraigue, reubicación de infraestructura eléctrica y de comunicación, construcción de dos puentes y terracería, sistema de drenaje de los puentes, soterramiento de cables de iluminarias y redes públicas, zampeados, protección de taludes (hidrosiembra), pintura. El tiempo de construcción de los dos puentes es de 300 días. La inversión de la obra es de B/. 689,936.00 dólares.

**7. Síntesis de las Características del Ambiente**

La topografía donde se localizan los dos puentes es plana. Las fuentes hídricas ubicadas en el área del polígono, se localizan en la Cuenca Hidrográfica No.138. La vegetación identificada en el área de influencia directa del proyecto, corresponde a especies herbáceas y algunos árboles dispersos. La fauna silvestre en el área del proyecto es escasa, impactada por actividades antropogénica en la zona. Las comunidades cercanas al proyecto cuentan con servicios básicos: agua potable, electricidad, centros de salud, centros educativos, parques, iglesias, centros culturales.

**8. Síntesis de Riesgo e Impactos Ambientales y Socioeconómicos**

Impactos Ambientales: Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrames; alteración de la calidad de las aguas; generación de polvo, emisiones y ruido; generación de desechos sólidos, ocurrencia de accidentes laborales.

Impactos Socioeconómicos: Alteración del tráfico vehicular, riesgos de accidentes laborales, generación de empleos.

**9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:**

Describe los nueve componentes del Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1.

**B. OBSERVACIONES:**

- La construcción de los dos (2) puentes se realizará sobre el alineamiento de los puentes existentes.
- En la página 176, Etapa de Planificación, en el acápite b. mencionan lo siguiente "otorgamiento de la servidumbre ante el MIVIOT para establecer la ampliación de la calzada, lo que impactará en el retiro de cerca, tala de árboles, acceso a viviendas y comercios, retiro de servicios públicos (postes, tendido eléctrico, red de agua potable)". En base a lo antes señalado se solicita:
  - a. Aclarar, si el proyecto entre las actividades a realizar en la construcción de los puentes, contempla la ampliación de los caminos de acceso a los puentes.
  - b. En caso de contemplar ampliación de los caminos de acceso, deberá contar con certificación de servidumbre vial de estos caminos, emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Departamento de Vialidad-Dirección de Ordenamiento Territorial).
- Cumplir con la Resolución No. JTIA 020-2022 de 22 de junio de 2022, que adopta el Reglamento Para el Diseño Estructural de la República de Panamá (REP-2021).).
- Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, normativas ambientales vigentes.

**C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT**

En la revisión del estudio se señalan observaciones en el acápite B, que deberán ser aclaradas por el promotor. Es un proyecto de interés social del estado, a través del Ministerio de Obras Públicas, que mejorará las condiciones de la red vial existente, en área.



Ing. Agr. Carmen C. Vargas A. M. Sc.  
Unidad Ambiental Sectorial.  
14 de octubre de 2024



VºBº Lic. Alessandra Treuherz  
Directora de Investigación Territorial